OBJETO POR CONTRATAR

Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción y satisfacción de los usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, respecto de los servicios prestados durante la vigencia 2025.

Clasificación de los servicios - Códigos UNSPSC

Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
F Servicios	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141500 Investigación de mercados	80141510 Encuestas telefónicas para investigación de mercado
F Servicios	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81130000 Estadística	81131500 Metodología y Análisis	81131504 Encuestas por muestreo

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el Manual de Colombia Compra Eficiente - "Guía para la elaboración de estudios del sector" se procede a elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso contractual, así:

SECTORES ECONÓMICOS:



Los sectores económicos corresponden a la división de la actividad económica de un Estado o territorio, e incluye todas las etapas de exploración de los recursos naturales, hasta la industrialización, la preparación para el consumo, la distribución, y la comercialización de bienes y servicios.

La clasificación de los sectores económicos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un estado sobre sectores específicos de la economía estos se clasifican en:

ACTIVIDADES PRIMARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de extracción directa de la riqueza de la naturaleza, están relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, avicultura, piscicultura, caza y pesca.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de transformación de la materia prima, están relacionadas con la industria extractiva, la construcción, la transformación manufacturera y artesanal, generación y distribución de energía eléctrica.

ACTIVIDADES TERCIARIAS: Son todas aquellas relacionadas con los procesos de apoyo a los sectores de la producción como el comercio, servicios profesionales y técnicos, gobierno y administración.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso se enmarca en el **MACRO SECTOR** económico **DEL COMERCIO**, el cual abarca el conjunto de actividades económicas que se produce mediante la compra y venta de productos, mercancías o servicios; operación, ya que facilita el contacto entre la producción y el consumo, clasificándose respectivamente en el **SECTOR TERCIARIO**.

•Sector terciario

El sector terciario, por su parte, abarca las actividades de comercialización y distribución de dichos bienes. En la actualidad, este sector se ha diversificado ampliamente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados.

Así pues, los bienes objeto de la presente contratación se enmarcan tanto en el sector secundario como en el sector terciario de la economía. El primero, en razón a la fabricación y producción de repuestos tecnológicos; el segundo, en cuanto a su comercialización, distribución y suministro para garantizar la

continuidad operativa y el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos de la Unidad Nacional de Protección.

Como ejemplo de actividades del sector terciario relacionadas con este proceso se encuentran el comercio al por menor y al por mayor de equipos y componentes tecnológicos, el transporte y almacenamiento de mercancías, la logística de distribución, y las actividades profesionales de soporte técnico y mantenimiento. Para el caso de la bolsa de repuestos tecnológicos, las principales actividades del sector que se articulan con el objeto contractual son:

1. Comercio al por menor y al por mayor
2. Transporte y almacenamiento de partes y equipos
3. Información y comunicaciones
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas (soporte y mantenimiento)
5. Actividades de servicios administrativos y de apoyo
6. Administración pública y defensa
7. Actividades de fabricación y ensamble de componentes electrónicos
8. Suministro y distribución especializada de partes para equipos de cómputo.

Como se advierte, el sector de suministro de repuestos tecnológicos es transversal a múltiples actividades económicas, siendo esencial para garantizar la operatividad de las entidades públicas y privadas que dependen de la infraestructura tecnológica para el cumplimiento de su misión institucional.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La trayectoria de estabilidad macroeconómica de Colombia[1] se basa en instituciones estables y un marco basado en metas de inflación, flexibilidad cambiaria y reglas fiscales. Durante dos décadas, estos han sido la piedra angular de un crecimiento estable y una notable reducción de la pobreza, pero el estancamiento de la productividad ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos. De igual manera, este progreso se ha limitado a abordar las profundas desigualdades territoriales y poblacionales.

Más allá de la estabilidad macroeconómica, la limitada integración global limita la diversificación más allá de las materias primas, mientras que un sistema tributario complejo y la baja competencia desalientan la inversión y la innovación. La rigidez del gasto público obstaculiza la infraestructura y la prestación de servicios, y contribuyó al reciente deterioro fiscal y a la suspensión temporal de la regla fiscal. Aumentar la productividad requiere mejores infraestructuras, servicios públicos, un sistema tributario más amplio y eficaz, un gasto más eficiente y un clima empresarial más abierto. Un crecimiento más inclusivo exige transferencias fiscales más efectivas para apoyar a los más vulnerables, una seguridad social modernizada y mercados laborales más sólidos.

La economía creció un 2,4% en el primer semestre de 2025, frente al 1,6% de 2024, impulsada por un sólido consumo privado y gasto público, a medida que la inflación se moderaba y las tasas de interés

[1] Colombia : Development news, research, data | World Bank

bajaban ligeramente. Se estima que la pobreza alcanzaría el 37% en 2024, aunque persisten las disparidades regionales. Se proyecta que el crecimiento alcance el 2,4% en 2025 y el 2,9% en 2027, impulsado por el consumo privado, las exportaciones y el aumento de la inversión privada. Los riesgos a la baja son significativos, centrados en la consolidación fiscal, especialmente antes de las elecciones colombianas de 2026, y en las perturbaciones externas.

Perspectiva Mundial[2]

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

2 Perspectivas Económicas Mundiales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información.

INFORME DE POLÍTICA MONETARIA - ABRIL DE 2026[3]

Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3 %. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027.

[3] Presentación del Informe de Política Monetaria - abril de 2026

Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

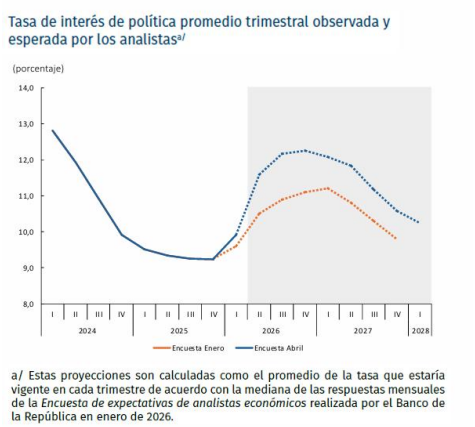
Los aumentos rápidos de la tasa de interés en enero y marzo restablecieron una postura de política monetaria compatible con un descenso de la inflación en 2027

▪ La senda mediana de la tasa de interés de política monetaria (TPM) esperada por los analistas aumentó desde enero.

✓ Según la encuesta, a TPM subiría en 2026 hasta el 12,3% en 2026.T4 y empezaría a descender hacia el primer trimestre de 2027 para cerrar el año en 10,6%.

▪ Los cambios en el pronóstico de inflación fueron pequeños, por lo que la senda de tasa de interés del pronóstico del equipo técnico del Banco no cambió:

✓ Es compatible con una inflación que cae durante 2027 al rango (3-4%).
✓ Es en promedio menor que la de los analistas…
✓ Posiblemente por una disolución de los choques inflacionarios algo más rápida en 2027 en nuestro pronóstico.



a/ Estas proyecciones son calculadas como el promedio de la tasa que estaría vigente en cada trimestre de acuerdo con la mediana de las respuestas mensuales de la *Encuesta de expectativas de analistas económicos* realizada por el Banco de la República en enero de 2026.

Riesgos del pronóstico

Los riesgos sobre la proyección de la inflación están sesgados al alza. El balance de riesgos sobre el crecimiento resulta sesgado a la baja.

+ Inflación/tasas de interés, - crecimiento:

• Mayor inercia y desanclaje de las expectativas por desviaciones duraderas de la inflación respecto al 3%.
• Deterioros de las condiciones financieras externas o de la percepción de riesgo soberano que resulten en presiones cambiarias o incrementos de la tasa de interés real neutral (v.g. deterioro fiscal o tasas de interés de la FED).

• Mayores ajustes en los precios de regulados o de precios impactados por el conflicto en Medio Oriente.
• Gas: Problemas estructurales.
• Gasolina: El pronóstico supone que no hay aumentos adicionales (¿respuesta de política fiscal?).
• Bienes: Encarecimiento del transporte.
• Alimentos: Aumento en los precios de los fertilizantes.
• Posible Fenómeno del Niño hacia finales de 2026.
• Mayor impacto del salario mínimo sobre los precios dada la magnitud del aumento en 2026 y ajuste futuro en 2027.

+Inflación/tasas de interés, + crecimiento:

• Mayor persistencia de la dinámica de la demanda interna privada o del impulso fiscal.
• Tasa de interés neutral más alta.
• Posible efecto mayor del aumento de los salarios sobre el consumo en el corto plazo.

Los riesgos sobre la proyección de la inflación están sesgados al alza. El balance de riesgos sobre el crecimiento resulta sesgado a la baja.

? Inflación/tasas de interés, ? crecimiento:

• Efectos de una guerra más prolongada en Medio Oriente: Condiciones financieras externas, efecto neto de los términos de intercambio sobre el crecimiento y la tasa de cambio.

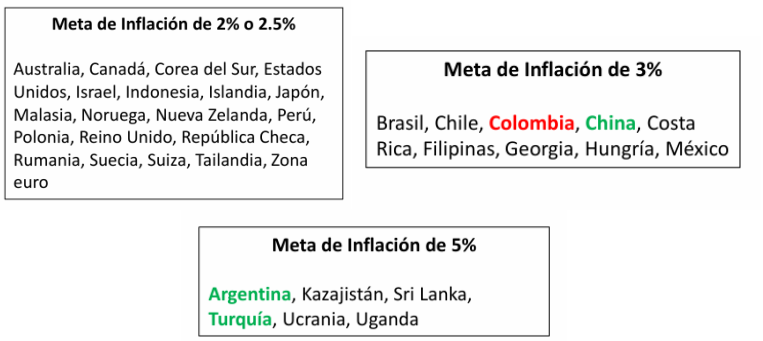
- Inflación/tasas de interés, - crecimiento:
• Mayor persistencia de los choques que afectaron el crecimiento de la economía en 2025.T4.
• Reducciones en el déficit público primario requeridas para evitar aumentos fuertes de la deuda.

No obstante, la proyección de una distancia creciente de la inflación frente a la meta, y la presencia de excesos de demanda implican una consideración importante de los riesgos al alza sobre la inflación.

Reflexiones sobre el marco de política

Sobre la meta de inflación

• ¿Es demasiado baja la meta de inflación del 3%?
✓La meta del 3% balancea adecuadamente el mandato y la conveniencia de la estabilidad de precios con la prevención de situaciones en las que la tasa de interés no pueda bajar lo suficiente para estimular la economía.
✓La meta del 3% no es atípicamente baja entre países con regímenes monetarios similares. Varios bancos centrales de la región la comparten.
✓El que cueste alcanzarla en algún momento, no significa que sea inadecuada.



Fuente: Blog BanRep: La meta de inflación y su importancia en la estabilidad de los precios | Banco de la República

¿Hay costos de subir la meta de inflación?

✓Cambiar la meta de inflación significa mover un parámetro clave de varias decisiones de inversión de largo plazo y, en particular, un referente de las tasas de interés de largo plazo (como las de los TES).
✓ El cambio genera incertidumbre sobre dichos parámetros, especialmente si se hace justo cuando la inflación está por encima de la meta.
✓ El mensaje es que la meta tiene poco valor y puede ser cambiada fácilmente si hay dificultades de corto plazo para alcanzarla…
✓ … El aumento de la meta cuando no se está cumpliendo restará credibilidad a cualquier nueva meta ("si la anterior meta se subió por un choque, ésta también podrá subirse por otro").
✓ Esto eleva la incertidumbre de los proyectos de inversión y encarece su financiamiento, pues quien los fondee exigirá una compensación por ese mayor riesgo.
✓ Esto es particularmente grave cuando hay una situación fiscal compleja, ya que una subida de la meta de inflación puede interpretarse como una forma de reducir el costo real de la deuda pública.

¿Conviene subir la meta en las actuales circunstancias?

✓ La economía muestra exceso de demanda (brecha del producto positiva). Subir la meta para bajar (o no subir) las tasas de interés de política en el corto plazo no resuelve un problema de recesión o insuficiencia de demanda, porque no lo hay.
✓ La inversión mantiene niveles relativamente bajos por factores más profundos que la tasa de interés de corto plazo (incentivos para la construcción, seguridad, incertidumbre, carga tributaria y ciclo de la inversión en infraestructura).
✓ En este sentido, los proyectos de inversión de largo plazo que acompañarían una transformación productiva del país estarán críticamente determinados por esos factores y poco se ganaría con subir la meta de inflación para bajar temporalmente las tasas de interés de corto plazo.
✓ De hecho, las tasas de interés más relevantes para dichos proyectos, las de largo plazo, están siendo afectadas más por las tasas de los TES de largo plazo (determinadas por la política fiscal) que por las tasas de interés de política monetaria, como lo muestra el comportamiento reciente de las tasas de interés del crédito hipotecario.

✓ Magros beneficios y costos altos de subir la meta de inflación

¿Ampliar el rango de 2%-4% alrededor de la meta del 3% ayudaría a relajar la política monetaria?

✓Punto clave: La meta es 3%, NO 2% ó 4%
✓ La política monetaria se fija para alcanzar una meta puntual (3%)
✓ El rango que la rodea reconoce que, por razones aleatorias ("choques"), es posible que la inflación fluctúe en dicho intervalo, aun si la política monetaria se encaminó a alcanzar la meta de 3%
✓ Por lo tanto, ampliar el rango no debe afectar la política.

• **Implicación general:** No conviene en las actuales circunstancias modificar la meta de inflación y, si no se va a cambiar, sembrar dudas sobre ella dificultará aún más su cumplimiento (desancla las expectativas de inflación).

Sobre los mecanismos de transmisión y los instrumentos de la política monetaria
¿Subir la tasa de interés causa un aumento de la inflación?

✓Los principales canales de transmisión de un aumento de la tasa de interés se dan a través de la demanda agregada, más que sobre la oferta agregada.
✓ Por eso, un aumento de las tasas de interés tiende a bajar la inflación, no a subirla.
✓ Y por eso, ante choques que subieron fuertemente la inflación, como los que experimentaron casi todos los países del mundo entre 2021 y 2022, los bancos centrales de todos ellos (incluido el Banco de la República) subieron sus tasas de interés.

En respuesta, la inflación bajó, no subió.

¿Es cierto que la tasa de interés el único instrumento de la política monetaria?
✓ La tasa de interés es el principal instrumento de la política monetaria porque tiene efectos agregados y múltiples canales que facilitan el logro de los objetivos de estabilidad de precios y actividad económica.
✓ Hay otros instrumentos disponibles, pero su uso depende de lo apropiado de sus características y efectos frente a la situación macroeconómica (v.g. los encajes en presencia de choques de crédito o de liquidez).
✓ Es clave que, cuando se usen, no vayan en contra de los otros instrumentos, como la tasa de interés.
✓ El que convenga usarlos en ciertas coyunturas no significa que convenga usarlos siempre.
✓ El uso de agregados monetarios como instrumentos de política no es indicado cuando la demanda de dinero es muy volátil y difícil de predecir.
✓ En este caso, ajustar la oferta de dinero para alcanzar objetivos de inflación y actividad económica es complicado y frecuentemente infructuoso.
✓ La experiencia de Colombia y otros países es ilustrativa al respecto. Es una de las razones por las cuales el esquema actual de Inflación Objetivo con la tasa de interés, No los agregados monetarios, como principal instrumento es compartido por muchos países emergentes y avanzados.

• ¿Debe la tasa interés ajustarse cuando la inflación es "de oferta"?

✓ Si la inflación está cerca de la meta, ésta es creíble y el choque de oferta es de corta duración, es posible que el banco central permita un aumento transitorio de la inflación sin mover sus tasas de interés, en la medida que no se afecten las expectativas de inflación de mediano y largo plazo, y los efectos de segunda ronda del choque no sean muy grandes.

✓ Si la inflación está lejos de la meta, ésta pierde credibilidad o el choque de oferta es muy fuerte y persistente, es posible que la política monetaria deba ajustarse para evitar un desanclaje de las expectativas de inflación.

¿Es cierto que la tasa de interés el único instrumento de la política monetaria?

✓ La tasa de interés es el principal instrumento de la política monetaria porque tiene efectos agregados y múltiples canales que facilitan el logro de los objetivos de estabilidad de precios y actividad económica.

✓ Hay otros instrumentos disponibles, pero su uso depende de lo apropiado de sus características y efectos frente a la situación macroeconómica (v.g. los encajes en presencia de choques de crédito o de liquidez).

✓ Es clave que, cuando se usen, no vayan en contra de los otros instrumentos, como la tasa de interés.

✓ El que convenga usarlos en ciertas coyunturas no significa que convenga usarlos siempre.

✓ El uso de agregados monetarios como instrumentos de política no es indicado cuando la demanda de dinero es muy volátil y difícil de predecir.

✓ En este caso, ajustar la oferta de dinero para alcanzar objetivos de inflación y actividad económica es complicado y frecuentemente infructuoso.

✓ La experiencia de Colombia y otros países es ilustrativa al respecto. Es una de las razones por las cuales el esquema actual de Inflación Objetivo con la tasa de interés, No los agregados monetarios, como principal instrumento es compartido por muchos países emergentes y avanzados.

VARIABLES ECONOMICAS QUE INCIDEN EL SECTOR

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos son datos estadísticos sobre la economía que nos permiten realizar un análisis de la situación económica tanto para el pasado como para el presente y además nos permite realizar previsiones de cómo evolucionara la economía en el futuro con los datos que tenemos hoy en día, entre los principales indicadores encontramos:

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)[4]

[4] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



MACRO

Estas son las principales cuentas nacionales del país, que indican cómo avanza o retrocede la economía nacional. Entérese de la variación del desempleo, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros.

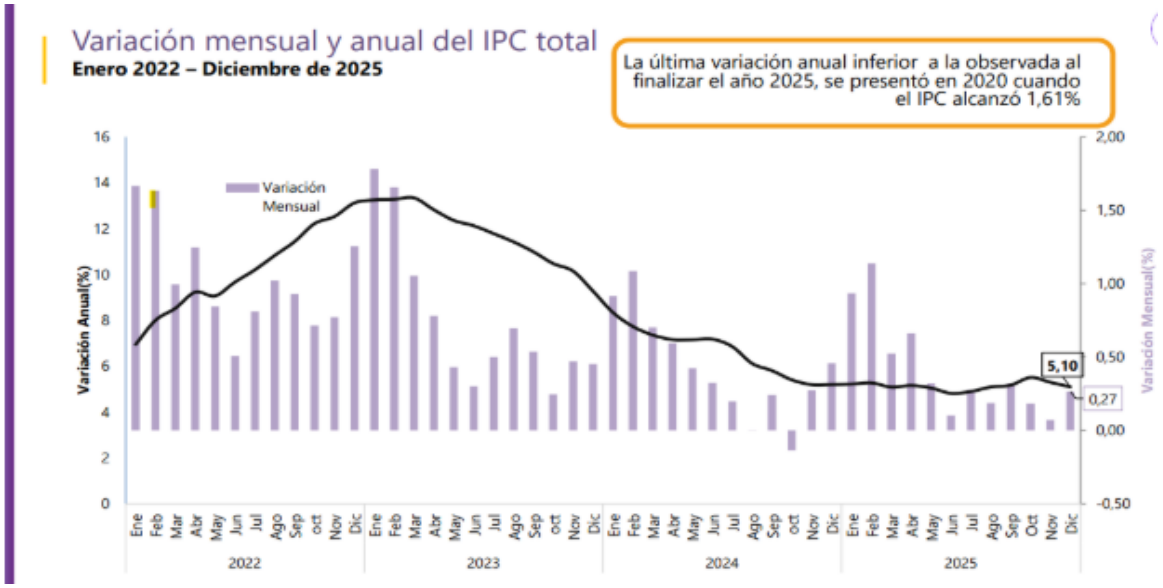
INFLACION[5]

La inflación en 2025 se ubicó por debajo de la registrada en 2024, tal como se expuso anteriormente, la meta de inflación establecida por la Junta Directiva del Banco de la República se ha mantenido en el 3 %, como guía y objetivo de la política monetaria. No obstante, el índice de precios al consumidor –IPC– cerró en 5,10 %, lo que representa una desviación de 2,10 puntos porcentuales frente a dicha meta.

Histórico del IPC en los últimos 5 años

La evolución del IPC en los últimos años, se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación mensual y anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses desde 2022 hasta 2025:

[5] https://actualicese.com/ipc-2025-en-colombia/?srsltid=AfmBOopudogSoWfskbLpQw8h9S9zv1TS_79DmmK5lS5pSsVvzLBXCzUG



Como se puede observar, desde 2022 hasta 2025 la variación del IPC revela importantes tendencias inflacionarias en el país. Durante 2022 y gran parte de 2023 se observa un contexto de elevada inflación, seguido por un proceso sostenido de desaceleración que se consolida entre 2024 y 2025.

En la siguiente tabla se puede encontrar el histórico de la variación del IPC en los últimos 5 años:

Año	Inflación anual
2025	5,10 %
2024	5,20 %
2023	9,28 %
2022	13,12 %
2021	5,62 %

INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC)[6] 2026

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos periodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

[6] cp-PIB-Itrim2026.pdf



Macro - Indicadores La República

En el primer trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

• En el primer trimestre de 2026pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. II III 2024p IV I II III 2025pr IV I 2026pr.

• La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del primer trimestre de 2026pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 5,7% y contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr – I / 2025pr- IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

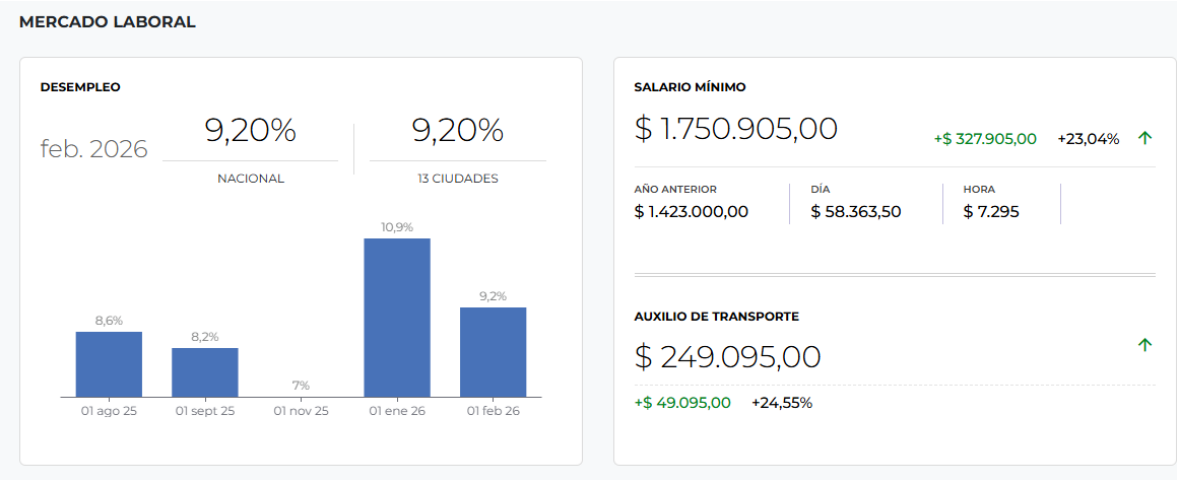
• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%. • Exportaciones crecen 3,5%. • Importaciones crecen 3,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son: • Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%. • Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
Primer trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[pr] - I / 2024[p] - I	2026[pr] - I / 2025[pr] - I	2026[pr] – I / 2025[pr]- IV
Demanda final interna[2]	4,7	2,3	0,8
Gasto de consumo final[3]	3,9	3,4	0,7
Formación bruta de capital[4]	8,7	-3,0	5,5
Exportaciones	0,1	3,5	-1,7
Importaciones	11,8	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

MERCADO LABORAL[7]

El salario mínimo en Colombia para 2026 se fijó en $1.750.905 pesos, más un auxilio de transporte de $249.095, para un ingreso total mensual de $2.000.000, definido por decreto presidencial tras no haber acuerdo tripartito, siendo un aumento del 23% para asegurar un salario mínimo vital y fortalecer el poder adquisitivo.



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

En abril de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8%, igual a abril de 2025. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa también fue de 8,8%, superior al 8,7% registrado un año atrás.

A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 10,9% en abril de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 7,1%, con una brecha de género de 3,8 puntos porcentuales (p.p.).

[7] cp-GEIH-abr2026.pdf

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en abril de 2026, con 234 mil personas.

En abril de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Abril (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Abril 2025	Abril 2026	Abril 2025	Abril 2026
TGP	63,7	**64,7***	65,9	**66,6**
TO	58,1	**59,1***	60,1	**60,7**
TD	8,8	**8,8**	8,7	**8,8**
TS	7,3	**7,2**	6,4	**7,1**

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.

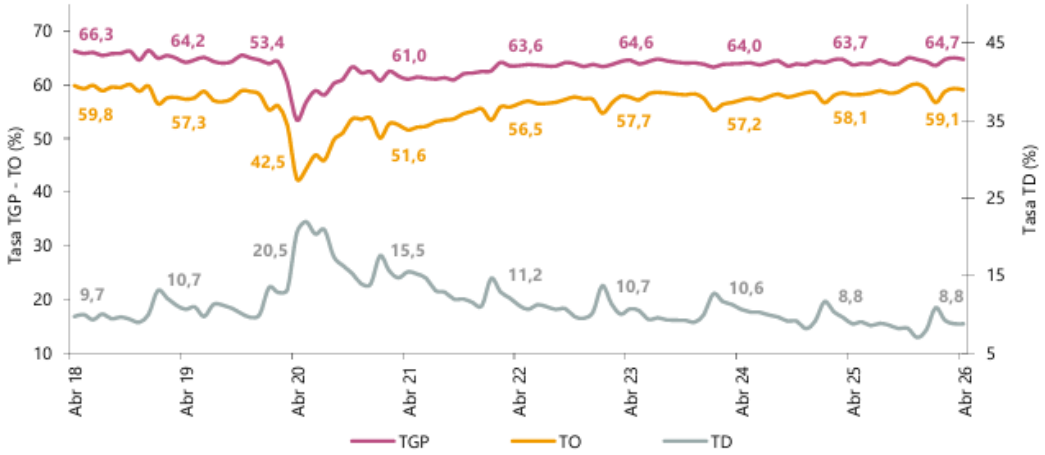
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2026[8]

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)..

[8] bol-GEIH.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

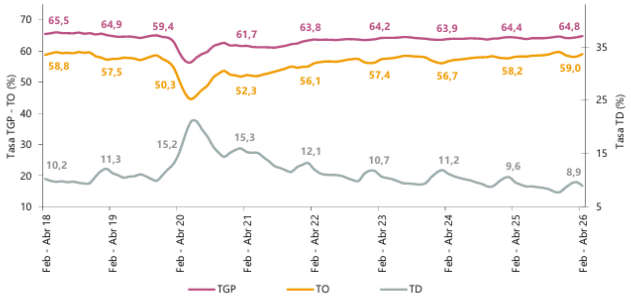


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MÓVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE ABRIL DE 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES ABRIL 2026
Total nacional

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.714**	**14.494**	**100**	**-220**	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros*	3.217	3.292	22,7	74	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

Teniendo en cuenta que en Colombia el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar su evolución, pues este incremento además sirve para el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para el objeto a contratar.

En la tabla, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 12 años y se contrasta el incremento anual.

Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación % anual
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,6
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,9
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,5
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	10,07
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5

Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación % anual
2026	$ 58.363,5	$ 1.750.905,00	23

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS MARZO 2026 (EMS)[9]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

[9] boletín EMS marzo 2026

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE. EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2025 - marzo 2026p / abril 2024 - marzo 2025)

En el año móvil hasta marzo de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumentos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026[p] / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	2,9	8,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,5	-1,4	13,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,6	13,8
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-6,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	0,8	8,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	0,2	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-0,2	5,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,1	-0,2	8,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,0	-5,2	7,5
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	-0,8	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,6	12,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,5	-5,5	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,0	-0,1	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,0	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,4	-2,3	7,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3	0,1	8,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,3	-1,3	11,7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

Actividades profesionales científicas y técnicas

En marzo de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 37,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026P

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,8
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.
En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.
Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

Correo y servicios de mensajería

En marzo de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025. (Tabla 7).

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Marzo 2026P

índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	22,3	21,8
	Ingresos por venta de mercancías	-4,8	-0,0
	Otros ingresos operacionales	15,4	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-0,8	-0,2
	Temporal directo	-0,4	-0,2
	Agencias	-18,8	-4,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,7**	
	Salarios personal permanente	23,8	13,5
	Salarios temporal directo	16,5	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%.
En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo.
Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 23,8% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025 (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Publicidad
Total nacional
Febrero 2026ᵖ

Índice (ene 2023-feb 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**11,2**	
	Ingresos por servicios prestados	11,0	10,9
	Ingresos por venta de mercancías	89,8	0,3
	Otros ingresos operacionales	32,5	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,6**	
	Permanente	1,0	0,4
	Temporal directo	-7,2	-4,3
	Agencias	15,8	0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**12,1**	
	Salarios personal permanente	8,8	8,0
	Salarios temporal directo	11,9	4,1

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.
En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.
Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros°	3.093	3.239	22,4	146	1,0

Fuente: DANE, GEIH.

ANALISIS SECTORIAL

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)[10]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y

10 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Comercio electrónico

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en marzo de 2026, frente al mismo mes de 2025 fue de 9,3%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 22,2%.

En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 8,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,5%.

En marzo de 2026 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al

comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,6% en las ventas totales de estas empresas; y en marzo de 2025 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,3%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Marzo 2026/ marzo 2025 P

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de marzo 2026	Participación en las ventas totales de marzo 2025
Ventas totales	9,3	9,3	8,4	8,4	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	22,2	0,5	21,5	0,5	2,6	2,3
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	9,0	8,8	8,1	7,9	97,4	97,7

Fuente: DANE – EMC.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional P
Marzo 2026 / marzo 2025

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido (%) Enero - marzo 2026/ enero - marzo 2025
Ventas nominales	11,5	11,4
Personal ocupado	3,0	3,1

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales

En marzo de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,7 billones, lo que significó un aumento de 11,5%, frente a marzo de 2025.

En el primer trimestre de 2026, en comparación con el periodo corrido de enero a marzo de 2025, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $33,4 billones, lo que significó un aumento de 11,4%.

Personal ocupado

En marzo de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 223.700 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a marzo de 2025.

Con respecto al personal del primer trimestre de 2026 y en comparación con el primer trimestre de 2025, presentó una variación de 3,1%.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 17,2% para el mes de marzo de 2026 en relación con marzo de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 8,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,6 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,1 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 P

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Marzo 2026 / marzo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	17,2	17,2	-0,2	-0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	28,6	8,5	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	13,7	4,1	-1,0	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	11,4	4,6	-0,4	-0,2

Fuente: DANE – EMC

ASPECTOS GENERALES LA MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN

El sector de empresas especializadas en la medición de la percepción de satisfacción de usuarios en Colombia es robusto y cuenta con varias compañías de investigación de mercados y consultoría que ofrecen estos servicios. Estas empresas utilizan diversas metodologías, tanto cuantitativas como cualitativas, para entender las expectativas, experiencias y el nivel de satisfacción de los clientes o ciudadanos.

Panorama General de Servicios Especializados

En Colombia, existen diversas organizaciones y consultoras que ofrecen servicios especializados en la medición de la satisfacción del usuario. Estos servicios suelen incluir:

- **Diseño metodológico:** Esto abarca la definición de los objetivos de la medición, el alcance, las variables clave a evaluar (calidad del servicio, tiempo de espera, accesibilidad, claridad de la información, efectividad, atención del personal, etc.), la selección de la población objetivo y la determinación del tamaño de la muestra.

- **Elaboración y aplicación de instrumentos:** Se diseñan encuestas de satisfacción (presenciales, telefónicas, virtuales), entrevistas, grupos focales, y se utilizan técnicas como el cliente incógnito para recopilar datos de manera sistemática.
- **Análisis de datos:** Se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada, utilizando herramientas estadísticas y técnicas de interpretación para identificar patrones, tendencias y áreas de mejora.
- **Generación de informes y recomendaciones:** Se presentan los resultados de la medición de manera clara y concisa, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, y proponiendo planes de acción concretos para aumentar la satisfacción.
- **Monitoreo y seguimiento:** Algunas empresas ofrecen servicios de monitoreo continuo de la satisfacción y acompañamiento en la implementación de las mejoras.
- **Capacitación:** Se brindan talleres y cursos para que las organizaciones adquieran las habilidades internas para llevar a cabo sus propias mediciones.

Las metodologías empleadas a menudo se basan en modelos reconocidos internacionalmente, como el **American Customer Satisfaction Index (ACSI)**, o se adaptan a las necesidades específicas de cada entidad.

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- Decreto Ley 1295 de 1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos profesionales
- *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,* investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 1066 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior
- Decreto 4065 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura
- Decreto 399 de 2021, Por el cual se modificaron algunas disposiciones del Decreto 1082 de 2015.
- Ley 527 de 1999, firma electrónica y otras disposiciones

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

REVISION ACUERDO MARCOS

Una vez validada la información contenida en la página web de la Agencia de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , se constató que en los acuerdos marco no se encuentra la necesidad del presente proceso para la satisfacción de la necesidad planteada.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÒN

El Comité Económico Estructurador efectuó la consulta en la plataforma del SECOP II con el fin de establecer procesos de prestación de servicios celebrados, la Unidad Nacional de Protección registra los siguientes antecedentes Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con los siguientes resultados:

No. PROCESO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATO
PMC-UNP-076-2025	2902 de 2025	Cloud City	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2024.	$ 14.230.750,20
PMC-UNP-080-2024	2282 de 2024	UPERORGANIZACIONES SAS	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2023.	$23.024.887,00
PMC-UNP-080-2023	1990 de 2023	ATEXCO COMPANY S.A.	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la unidad nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2022.	$24.561.375,00
PMC-UNP-068-2022	1049 de 2022	ATEXCO COMPANY S.A.	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la unidad nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2021.	$22.742.014,00
PMC-UNP-082-2021	1034 del 2021	ATEXCO COMPANY S.A.	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2020.	$23.793.812,00
PMC-UNP-083-2020	1088 del 2020	MARKET TEAM S.A.	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la unidad nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante los años 2018 y 2019.	$41.413.361,00
PMC-UNP-063-2019	659 DE 2018	YANHAAS SA	MÍNIMA CUANTÍA	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2017,	$22.334.000,00

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP II

Una vez realizada la Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) SECOP II, se pudo evidenciar que diferentes entidades estatales han celebrado procesos y/o contratos con objetos similares más no iguales a los del presente proceso como se relaciona a continuación:

ANTECEDENTES CON OTRAS ENTIDADES				
No. PROCESO	**ENTIDAD**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**VALOR PRESUPUESTO**
IMC-011-2025	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	DISEÑAR, APLICAR Y REALIZAR CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL DEL CORREGIMIENTO DE BOCACHICA, UBICADO EN LA ISLA DE TIERRA BOMBA (ZONA INSULAR DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR), CON UN ENFOQUE ESPECIAL EN LA COMUNIDAD ÉTNICO DIFERENCIAL AFRODESCENDIENTE.	MÍNIMA CUANTÍA	$77.775.000
CMC-026-2026	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUI	MÍNIMA CUANTÍA	$27.000.000
MC-178-2025	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Contratar la medición de satisfacción del cliente en relación con los trámites y servicios que presta la gencia Nacional del Espectro - ANE	MÍNIMA CUANTÍA	$6.322.800
093-2025	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EENCUESTA DE CALIDAD DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	$13.090.000,00
0120-ARC-BNL06-2025	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN, APLICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ENCUESTA DE PERCEPCIÓN EXTERNA DE LA ARMADA NACIONAL	MÍNIMA CUANTÍA	$90.000.000,00

MÍNIMA CUANTÍA 147 DE 2023	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	REALIZAR ENCUESTAS TELEFÓNICAS Y VIRTUALES, PARA CONOCER LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE VALOR, FRENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ LA CRC DURANTE EL 2023.	MÍNIMA CUANTÍA	$13.935.000,00

ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Volumen y composición general

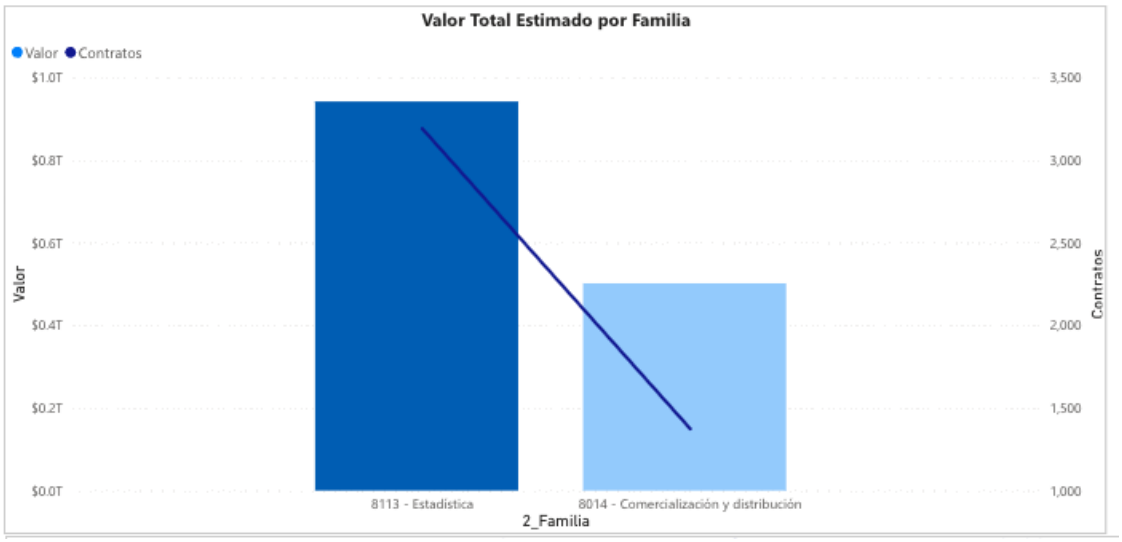
El total contratado asciende a **$1,443,964,022,496** distribuidos en **4,565 contratos** a lo largo del período. La familia 8113 , Estadística concentra el **65.25%** del valor ($942,123,528,885 en 3,191 contratos), mientras que la familia 8014, Comercialización y distribución representa el **34.75%** restante ($501,840,493,611 en 1,374 contratos). Esta diferencia es estructural: 8113 no solo lidera en valor, sino que lo hace con más del doble de contratos, lo que indica un mayor número de operaciones de menor cuantía promedio en comparación con 8014, cuya relación valor/contrato es más alta.



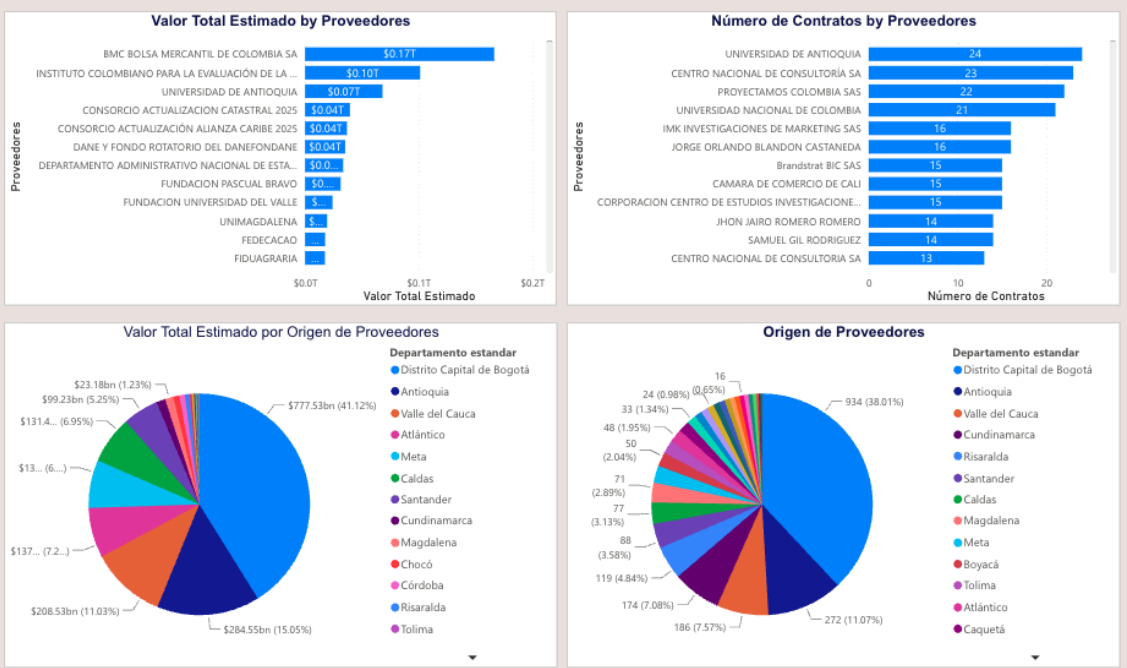
Evolución temporal del gasto

El gasto anual mostró una tendencia de crecimiento sostenido entre 2018 y 2021, estabilizándose en una

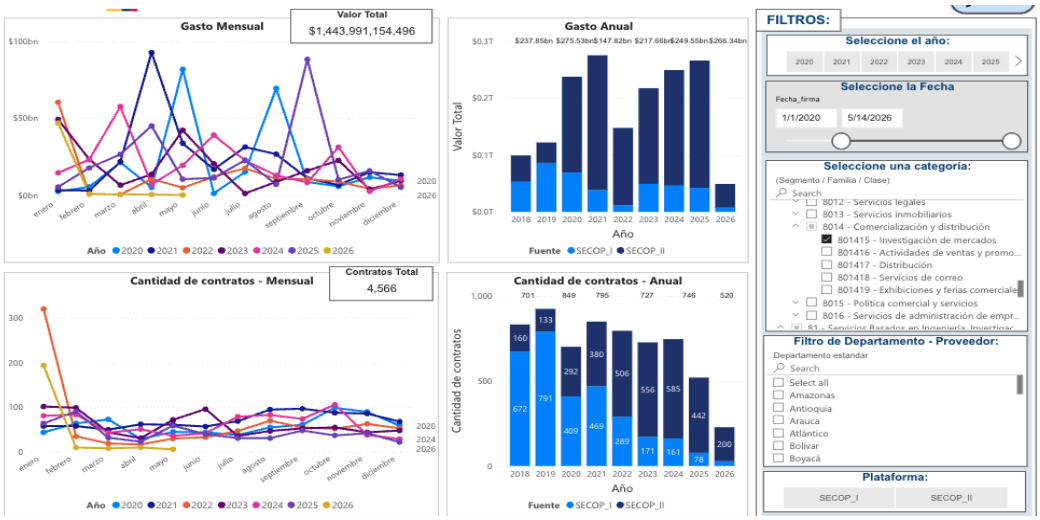
meseta de **$1.67T** durante 2021–2023, para luego registrar una contracción hacia 2024 (~$1.44T) que se confirma en 2026. El pico de 2021–2023 coincide con el período de mayor actividad en contratos (6,322 por año), sugiriendo que tanto el número de operaciones como el valor unitario estuvieron elevados simultáneamente. La caída posterior responde principalmente a una reducción del número de contratos ,de 6,322 a 4,565 en 2026, más que a una reducción del gasto por contrato, lo que podría indicar consolidación o racionalización en la demanda.



Año	2024			2025			2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8113 - Estadística	1,030	14.43%	357	$240,363,223,290	16.65%	145	$31,191,952,932	2.16%	3191	$942,123,528,885	65.25%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	3,537	2.85%	163	$25,981,585,768	1.80%	82	$18,018,317,590	1.25%	1374	$501,840,493,611	34.75%
Total	**4,567**	**17.28%**	**520**	**$266,344,809,058**	**18.45%**	**227**	**$49,210,270,522**	**3.41%**	**4565**	**$1,443,964,022,496**	**100.00%**

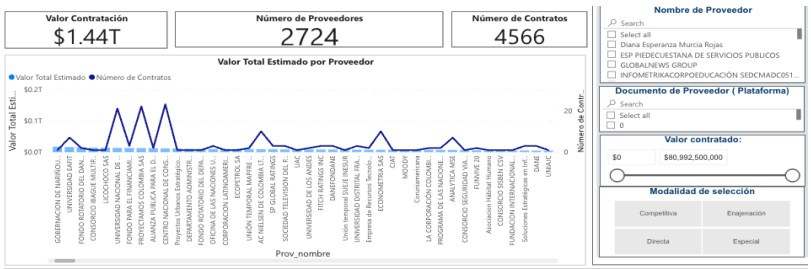


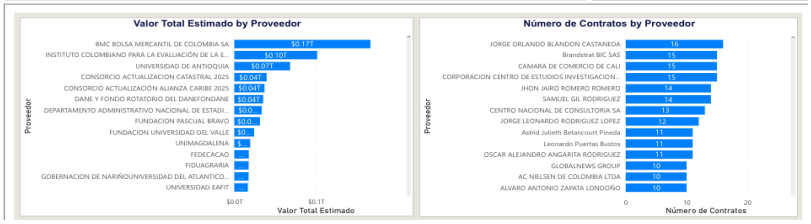
Análisis de la Oferta – Abastecimiento Estratégico CCE



La contratación en servicios de investigación de mercados suma **$1,443,991,154,496** en **4,566 contratos** adjudicados a **2,724 proveedores** a lo largo del período, un volumen que a primera vista sugiere un mercado amplio y competitivo. el valor está altamente concentrado en pocos actores de gran escala, encabezados por BMC Bolsa Mercantil de Colombia, el ICFES y la Universidad de Antioquia, mientras que por número de contratos lideran firmas consultoras privadas como Centro Nacional de Consultoría, Proyectamos Colombia y universidades públicas, que acumulan participación mediante operaciones

frecuentes, pero de menor cuantía individual. Esta dualidad refleja un mercado con dos lógicas coexistentes: una institucional, donde entidades públicas y mixtas capturan contratos de alto valor generalmente por vía directa o convenio interadministrativo, y una competitiva, donde un amplio grupo de consultoras y centros académicos compiten por encargos más pequeños. Ambas dinámicas deben considerarse al estructurar futuros procesos, particularmente en la definición del precio de referencia, los requisitos habilitantes y la modalidad de selección.







ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 680 de 2021 – Origen de Servicios en el Sistema de Compra Pública

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido para la prestación de un servicio mediante el uso de algunos bienes, la Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, establece que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de bienes se deberá acreditar así: "En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato"..

No obstante, lo anterior, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, "ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015." Teniendo en cuenta la modificación del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17, desde la estructuración económica del proceso, se sugiere tener en cuenta lo siguiente "(…) en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.(…)"

2) DECRETO 1860 DE 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

La Unidad Nacional de Protección - UNP, procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad para determinar el número de proveedores que pueden prestar el servicio requerido, tuvo en cuenta la experiencia adquirida en procesos de selección adelantados por la entidad:

No.	EMPRESA	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	CIM Centro de Investigación de Mercados	900091417 -1	MICROEMPRESA
2	SUPERORGANIZACIONES S.A.S	901.387.498-3	MICROEMPRESA
3	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	901249716 - 3	MICROEMPRESA
4	Datexco Company S.A	830.012.785-6	PEQUEÑA EMPRESA
5	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	900196555 1	MEDIANA EMPRESA
6	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	800011951 9	GRAN EMPRESA
7	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	830062674 0	GRAN EMPRESA
8	GSD PLUS S.A.S.	900215358 - 1	PEQUEÑA EMPRESA
9	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS SAS	800211401 8	GRAN EMPRESA
10	YanHaas sa.	830000889-1	PEQUEÑA EMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra analizada, se encontraron una totalidad de 07 MiPymes (3 pequeña empresa, 1 mediana empresa y 3 micro) y 3 grandes empresas, así:

TIPO EMPRESA	CANTIDAD
PEQUEÑA EMPRESA	03
MEDIANA EMPRESA	01
GRAN EMPRESA	03
MICROEMPRESA	03
TOTAL	**10**

- **Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"**

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados con los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, de los cuales se verificó la cantidad de SMML de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2026 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso para cada grupo, el cálculo corresponde al siguiente:

Nº	NIT	NOMBRE	TIPO DE EMPRESA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				CONTRATOS EJECUTADOS EN SMMLV									
1	900091417 -1	CIM Centro de Investigación de Mercados	MICROEMPRESA	82,51	60,92	45,85	38,72	33,25	29,17	28,19	27,3	18,52	16,62
2	901.387.498-3	SUPERORGANIZACIONES S.A.S	MICROEMPRESA	95,34	58,49	49,45	35,79	29,83	26,71	25,84	17,73	16,11	10,8
3	901249716 -3	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA	110,00	104,54	18,39							
4	830.012.785-6	Datexco Company S.A	PEQUEÑA EMPRESA	4530,63	1167,05	755,37	623,98	281,56	128,83	107,82	96,50	57,47	19,85
5	900196555 1	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS	MEDIANA EMPRESA	2754,39	2451,60	847,53	787,74	777,84	591,50	569,57	540,19	458,78	404,94
6	800011951 9	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.	GRAN EMPRESA	4794,12	1801,51	1609,71	743,04	661,88	536,73	315,34	251,40	230,45	184,80
7	830062674 0	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	GRAN EMPRESA	5960,14	502,94	350,17	133,91	114,19	63,53	56,97	36,00	27,30	16,82
8	900215358 -1	GSD PLUS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	2798,30	2621,08	1988,16	921,52	770,77	756,52	457,04	370,36	93,35	40,28
9	800211401 8	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS SAS	GRAN EMPRESA	168124,94	42384,43	19156,69	18774,97	7218,20	5789,52	1560,84	1421,44	1336,77	246,83
10	830000889-1	YanHaas sa.	PEQUEÑA EMPRESA	1361,95	1134,85	723,49	353,23	331,85	153,84	112,62	67,66	49,17	24,86

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 100% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

Nº	NIT	NOMBRE	TIPO DE EMPRESA	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% PRESUPUESTO ESTIMADO EN SMMLV				
				1	3	5	7	10
1	900091417 -1	IM Centro de Investigación de ercados	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	901.387.498-3	JPERORGANIZACIONES S.A.S	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	901249716 - 3	LOUD CITY COLOMBIA SAS	MICROEMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	830.012.785-6	atexco Company S.A	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	900196555 1	ONSULTORES EN INFORMACIÓN FOMETRIKA SAS	MEDIANA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	800011951 9	ENTRO NACIONAL DE ONSULTORÍA S.A.	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	830062674 0	FORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	900215358 - 1	SD PLUS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	800211401 8	UTSOURCING SERVICIOS FORMÁTICOS SAS	GRAN EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	830000889-1	anHaas sa.	PEQUEÑA EMPRESA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conclusiones:

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia lo siguiente:

- 7 de 7 proveedores MiPymes podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato
- 3 de 3 proveedores Gran Empresa podrían acreditar experiencia equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado a partir de 1 contrato

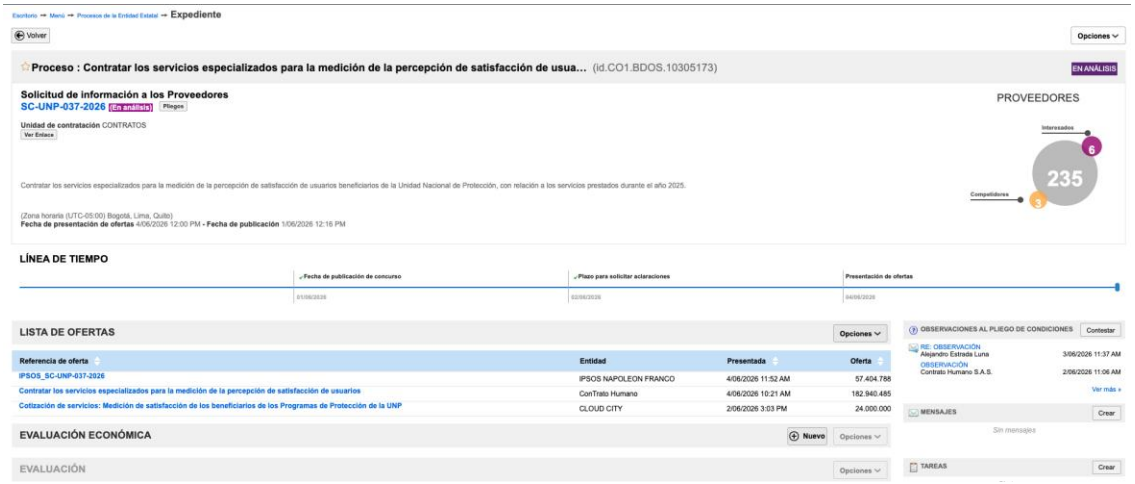
ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de conocer los precios del mercado de los bienes y/o servicios a contratar y fijar los precios techo para el presente proceso de selección, la Entidad optó con tres (3) criterios económicos comparativos:

1. Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II.
2. Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico.
3. Valores Históricos 2025

1. **Solicitud de Cotización a Proveedores – SECOP II**

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el Comité Económico Estructurador solicitó cotizaciones mediante la plataforma del SECOP II bajo el número **SC-UNP-037-2026**, PARA **CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MEDICIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, CON RELACIÓN A LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2025** con una fecha de publicación del 01 de junio de 2026 y una fecha límite de respuesta a la solicitud hasta el 04 de junio, estando dentro del término establecido se recibió respuesta por parte de las empresas CLOUD CITY, ConTrato Humano, Ipsos Napoleón Francocomo, como se muestra a continuación:



COTIZACIÓN CLOUD CITY

Unidad Nacional de Protección	COTIZACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN						Interior
SC-UNP-037-2026		OBJETO:	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	1	24.000.000	4.560.000	28.560.000	28.560.000
TOTAL							

Nota 1: Los valores cotizados deben incluir tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás impuestos a que haya lugar. **(SI APLICA)**
Nota 2: Al momento de realizar la cotización se debe tener en cuenta el documento anexo técnico, el cual se adjunta con la presente solicitud de cotización
Nota 3: En el dado caso que no APLIQUE IVA por favor indicar en la columna H el artículo del Estatuto Tributario que corresponda.
Nota 4: La cotización debe presentarse sin decimales; en caso contrario, la entidad la aproximará al entero más cercano.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA		CLOUD CITY COLOMBIA SAS	NIT	901.249.716-3
DIRECCION		Cra 11 71 41 of 602	CIUDAD	Bogota
TELEFONOS		3182011697	E-MAIL	administrativo@cloudcity.com.co

Archívese en:

GCT-FT-106/V1	Oficialización: 15/09/2025		Página: 1 de 1

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato de cotización de acuerdo a la necesidad del proceso Gestión de la Contratación para la presentación de las cotizaciones de los oferentes en los procesos de contratación	2/06/2026	1

COTIZACIÓN ConTrato Humano

Unidad Nacional de Protección	COTIZACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN						Interior
SC-UNP-037-2026		OBJETO:	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	3350	45.890,00	8.719,10	54.609,10	182.940.485,00
TOTAL							

Página 1

Nota 1: Los valores cotizados deben incluir tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás impuestos a que haya lugar. **(SI APLICA)**
Nota 2: Al momento de realizar la cotización se debe tener en cuenta el documento anexo técnico, el cual se adjunta con la presente solicitud de cotización
Nota 3: En el dado caso que no APLIQUE IVA por favor indicar en la columna H el artículo del Estatuto Tributario que corresponda.
Nota 4: La cotización debe presentarse sin decimales; en caso contrario, la entidad la aproximará al entero más cercano.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL PAULO FELIPE VIVAS AGUILERA

NOMBRE DE LA EMPRESA		CONTRATO HUMANO S.A.S.	NIT	900314989-1
DIRECCION		DIAGONAL 40A # 8-65, OF 801	CIUDAD	BOGOTÁ
TELEFONOS		310 2376747	E-MAIL	PAULO.VIVAS@CONTRATOHUMANO.NET

Archívese en:

GCT-FT-106/V1	Oficialización: 15/09/2025		Página: 1 de 1

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato de cotización de acuerdo a la necesidad del proceso Gestión de la Contratación para la presentación de las cotizaciones de los oferentes en los procesos de contratación	15/09/2025	1

COTIZACIÓN IPSOS NAPOLEÓN FRANCOCOMO

Unidad Nacional de Protección	COTIZACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN						Interior
SC-UNP-037-2026		OBJETO:	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	1	48.239.318,00	9.165.470,00	57.404.788,00	57.404.788
TOTAL							

Nota 1: Los valores cotizados deben incluir tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás impuestos a que haya lugar. **(SI APLICA)**
Nota 2: Al momento de realizar la cotización se debe tener en cuenta el documento anexo técnico, el cual se adjunta con la presente solicitud de cotización
Nota 3: En el dado caso que no APLIQUE IVA por favor indicar en la columna H el artículo del Estatuto Tributario que corresponda.
Nota 4: La cotización debe presentarse sin decimales; en caso contrario, la entidad la aproximará al entero más cercano.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Victor Hugo Ravanal Rocha		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Ipsos Napoleón Franco & CIA SAS	NIT	890319494-5
DIRECCION	CL 74 11 81 P 5	CIUDAD	Bogotá
TELEFONOS	601 491 87 10	E-MAIL	nazli.garzon@ipsos.com

Archivese en:

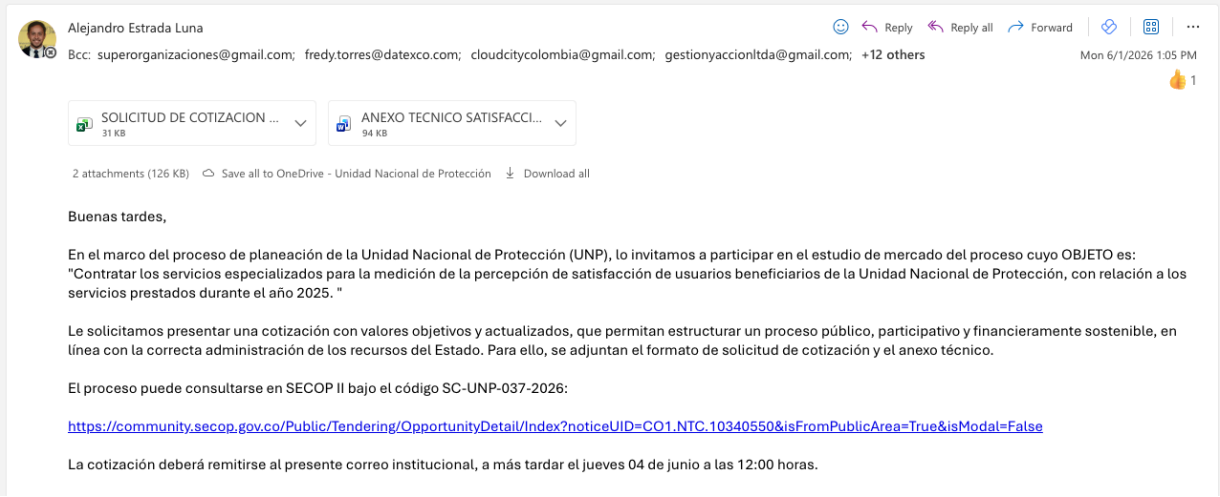
GCT-FT-106/V1	Oficialización: 15/09/2025		Página: 1 de 1
VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se crea el formato de cotización de acuerdo a la necesidad del proceso Gestión de la Contratación para la presentación de las cotizaciones de los oferentes en los procesos de contratación	15/09/2025	1

2. **Solicitud de Cotización Mediante Correo Electrónico**

Como segundo criterio económico comparativo, desde la base de directorio de proveedores del SECOP II, la Entidad tomó una muestra aleatoria de empresas prestadoras del servicio, remitiendo el pasado 01 de junio del 2026 la solicitud de cotización mediante correo electrónico, así:

No.	ENTIDAD	CORREO
1	CIM Centro de Investigación de Mercados	cim@ciminvestigacion.com
2	SUPERORGANIZACIONES S.A.S	superorganizaciones@gmail.com
3	CLOUD CITY COLOMBIA SAS	info@cloudcity.com.co
4	Datexco Company S.A	fredy.torres@datexco.com
5	IMK Investigaciones de Marketing S.A.S	comercial@imk.com.co
6	Centro Nacional de Consultoría (CNC)	comercial@cnccol.com
7	NOVA Consulting	info@novaconsulting.co
8	GSD PLUS S.A.S.	comercial@gsdplus.com
9	PACIFICO CONSULTORES SAS	contabilidad@pacificco.com.co
10	YanHaas S.A	contacto@yanhaas.com

Mensaje



Alejandro Estrada Luna

Reply | Reply all | Forward

Bcc: superorganizaciones@gmail.com; fredy.torres@datexco.com; cloudcitycolombia@gmail.com; gestionyaccionltda@gmail.com; +12 others

Mon 6/1/2026 1:05 PM

SOLICITUD DE COTIZACION ... 31 KB

ANEXO TECNICO SATISFACCI... 94 KB

2 attachments (126 KB) Save all to OneDrive - Unidad Nacional de Protección Download all

Buenas tardes,

En el marco del proceso de planeación de la Unidad Nacional de Protección (UNP), lo invitamos a participar en el estudio de mercado del proceso cuyo OBJETO es: "Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025. "

Le solicitamos presentar una cotización con valores objetivos y actualizados, que permitan estructurar un proceso público, participativo y financieramente sostenible, en línea con la correcta administración de los recursos del Estado. Para ello, se adjuntan el formato de solicitud de cotización y el anexo técnico.

El proceso puede consultarse en SECOP II bajo el código SC-UNP-037-2026:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10340550&isFromPublicArea=True&isModal=False

La cotización deberá remitirse al presente correo institucional, a más tardar el jueves 04 de junio a las 12:00 horas.

Como resultado NO se recibieron ofertas mediante correo electrónico.

VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de la identificación tributaria en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron las cotizaciones, evidenciando que las mismas se encuentren activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:

RUES CLOUD CITY COLOMBIA SAS



CLOUD CITY COLOMBIA SAS

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

Camara de Comercio: BOGOTA

Numero de inscripcion RUP: 000000069658

Estado de Proponente: NORMAL

Fecha de Inscripcion: 20240703

Fecha de renovacion: 20260511

Fecha de actualización: 2026/05/11

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Juridica | Capacidad Organizacional | Representacion Legal

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Descargar el Certificado de Proponente

Descargar expediente de Proponente

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

RUES IPSOS NAPOLEÓN FRANCO



RUES CONTRATO HUMANO



3. **PRECIOS HISTÓRICOS**

De conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, la Unidad Nacional de Protección ha realizado contratos con objetos similares e iguales al del presente proceso, por lo tanto, se tomarán los precios de los ítems que guardan las mismas especificaciones técnicas, que para el caso aplican en el CONTRATO No. 2902 del 2025, actualizados con el IPC del 5,1% del 2026, de acuerdo con la guía de la elaboración de estudios del sector GEES – VERSIÓN 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022, emitida por Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

Donde $Valor\ presente\ equivalente_t$ es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso, $Valor\ monetario_{t-1}$ es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado y $inflación_{t-1}$ es el valor de la tasa de inflación del año pasado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	HISTÓRICO INDEXADO 5,1% PMC-UNP-076-2025 Históricos VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	1	$ 14.230.750,20
TOTAL				**$ 14.230.750,20**

ANÁLISIS DE COSTOS

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y Documentos Previos”, el cual establece: “El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)”, se procedió a consolidar las cotizaciones, para la contratación de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	HISTÓRICO INDEXADO PMC-UNP-076-2025
				CLOUD CITY	Ipsos Napoleon Franco	ConTrato Humanno	Históricos
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	1	28.560.000,00	57.404.788,00	182.940.485,00	14.230.750,20

Nota: *El recuadro resaltado en color amarillo no se tendrá en cuenta en el análisis de costos toda vez por considerarse como dato atípico.*

Se recibieron un total de **tres propuestas** para el proceso de contratación. Tras un análisis inicial, se determinó que la cotización presentada por **CONTRATO HUMANO S.A.S.** Es un **valor atípico** y no se tuvo en cuenta para el cálculo del presupuesto. Esta decisión se basa en el **histórico de precios** de la entidad y las demás cotizaciones allegadas.

Para este análisis, se consideró el **precio histórico del contrato de 2025**, ajustado con un **IPC del 5.1%** (correspondiente al cierre del año).

METODO DE ANALISIS[11]

Con fundamento en las recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico contenidas en el **numeral 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión 3 – 2025)** de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador adoptó la siguiente metodología para la determinación del precio techo:

Una vez verificado los criterios anteriores, el comité económico estructurador establece el precio techo bajo las siguientes condiciones:

Coeficiente de dispersión relativa: El coeficiente de dispersión relativa, conocido comúnmente como coeficiente de variación (CV), es una medida estadística que indica el grado de dispersión de los datos.

[11] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

Formula:

$$CV = \left(\frac{\text{Desviación estándar}}{\text{Media}} \right) \times 100$$

Un valor bajo del coeficiente indica que los datos están agrupados alrededor de la media mayor homogeneidad, mientras que un valor alto indica mayor dispersión entre los precios cotizados.

Formas de Uso

- Permite comparar la variabilidad entre diferentes ítems, servicios o segmentos del mercado.
- Facilita la identificación de valores atípicos y la evaluación de la estabilidad de los precios cotizados.
- Permite seleccionar la medida de tendencia central más adecuada para cada ítem según las condiciones del mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad utiliza el coeficiente de dispersión para definir la métrica y establecer el precio techo para cada uno de los ítems de la siguiente forma:

1. Cuando el coeficiente de variación de los precios cotizados es inferior al veinticinco por ciento (25%), el mercado presenta una distribución homogénea y los datos se encuentran agrupados alrededor de la tendencia central, lo cual es confirmado por la propia Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (numeral 8.3.2), al señalar que *"si el coeficiente de variación es bajo, esto indica que hay una menor dispersión de los datos y, por tanto, una mayor homogeneidad"*.

En estas condiciones, se adopta la **MEDIA ARMÓNICA** como precio de referencia. Esta medida de tendencia central se define como el recíproco del promedio de los recíprocos de los valores de la muestra depurada

Su selección frente a otras medidas de tendencia central obedece a las siguientes razones técnicas:

- La media armónica es la medida de tendencia central matemáticamente más adecuada para promediar precios unitarios, tarifas y tasas, ya que otorga proporcionalmente menor peso a los valores más altos del conjunto. A diferencia del promedio aritmético que distribuye peso igual a todos los valores, la media armónica refleja con mayor fidelidad el comportamiento central del mercado cuando los precios son comparables entre sí, es decir, precisamente cuando el CV es bajo.
- La media armónica siempre es menor o igual al promedio aritmético sobre el mismo conjunto de datos positivos produce un precio techo más conservador en mercados homogéneos, en plena coherencia con el principio de *mayor valor por dinero* y el uso eficiente de los recursos públicos

2. Cuando el coeficiente de variación es igual o superior al veinticinco por ciento (25%), los precios cotizados presentan una dispersión significativa, lo que evidencia condiciones heterogéneas de

oferta en el mercado del servicio requerido, La Guía CCE reconoce este fenómeno en su numeral 8.3.2, al ilustrar cómo un CV elevado puede responder a condiciones heterogéneas genuinas del mercado, más allá de errores o imprecisiones en las cotizaciones.

En este contexto, se adopta el **MEDIA GEOMETRICA** como precio de referencia.

Su selección se sustenta en los siguientes criterios:

- El numeral 5.2.5 de la Guía CCE establece que el análisis de precios "no debe limitarse a establecer el presupuesto con base en la cotización de menor precio". Cuando el CV supera el 25%, la dispersión refleja que en el mercado coexisten legítimamente proveedores con distintas estructuras de costos diferencias de escala, tecnología, recurso humano especializado, capacidad operativa. En este contexto, la media geométrica, por su naturaleza matemática, produce un resultado que pondera proporcionalmente todos los valores de la muestra depurada, sin sesgar el estimador hacia los extremos inferior o superior del rango de precios legítimos. Esto es coherente con la advertencia de la guía y preserva tanto la selección objetiva como la viabilidad técnica del proceso.
- La Guía CCE define el promedio como "un número representativo de un conjunto de datos" y lo caracteriza como "la medida de tendencia central más utilizada". En mercados con alta variabilidad genuina, la media geométrica sobre la muestra depurada constituye el estimador más robusto, ya que reduce el efecto distorsionador de valores extremos sin excluirlos, reflejando adecuadamente el valor central del costo del servicio a partir de toda la distribución de precios legítimos del mercado. Esto es coherente con el principio de mayor valor por dinero definido en el numeral 4 de la Guía, que exige "el uso íntegro, efectivo, eficiente y económico de los recursos", evitando tanto su subestimación como su sobreestimación.
- Finalmente, el numeral 5.2.5 de la Guía CCE precisa que "es responsabilidad de la Entidad describir de forma detallada el mecanismo utilizado para la determinación del precio y la justificación de este", reconociendo que la normativa vigente "no determina un procedimiento específico" para el análisis de precios. La decisión de usar la **MEDIA GEOMÉTRICA** cuando CV ≥ 25% se enmarca en esta autonomía, respaldada por los criterios estadísticos, técnicos y normativos descritos, y queda plenamente sustentada en los documentos del proceso conforme a las buenas prácticas de la misma guía.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS ESTADÍSTICAS						
		MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMÓNICA	MEDIA GEOMÉTRICA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	DISPERSION
		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	14.230.750	182.940.485	33.398.513	24.448.977	28.574.460	17.954.717	53,76%

Una vez aplicadas las métricas pertinentes a estas cuatro propuestas y al valor histórico indexado, y de acuerdo con el método de análisis se determinó que la métrica de **MEDIA GEOMÉTRICA** era la medida más apropiada.

De acuerdo con lo anterior la entidad define el valor techo para el presente proceso, el cual quedará de la siguiente manera:

PRECIOS TECHO Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la prestación del servicio requerido para la estructuración del proceso en curso, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($28.574.460,00),** incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar. Distribuido de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO ESTUDIO DE MERCADO
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2025.	SERVICIO	1	$28.574.460

La UNP no garantiza el pago total del PRESUPUESTO OFICIAL al adjudicatario, pues sólo recibirá como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados, en concordancia al valor de la oferta presentada en la que se entiende incluido el IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Análisis elaborado por

Jorge a.m Firmado digitalmente por Jorge Andres Martinez

JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Estructurador económico y financiero
Contratista - Grupo Gestión Contractual

Firmado digitalmente por Alejandro Estrada Luna

ALEJANDRO ESTRADA LUNA
Estructurador económico y financiero
Contratista – Grupo Gestión Contractual